**MINISTERIO DE TRANSPORTE**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

# Resolución Número 4578 del 30 de noviembre de 2022

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No CMA- DTE-SPI -37-2022** cuyo objeto es ***"*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

* * * * * * * * * * *

**EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 11 de octubre de 2022 el aviso de convocatoria para proceso No **CMA- DTE-SPI -37-2022**, que tiene por objeto contratar los "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** y mediante Resolución No.3936 del 21 de octubre de 2022, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 21 de octubre de 2022, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 3 de noviembre de 2022, recibiéndose 8 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 21 de noviembre de 2022, el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 25 de noviembre de 2022, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes no presentaron observaciones al informe final de evaluación, como se evidencia en el informe publicado el 28 de noviembre de 2022 en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 28 de noviembre de 2022 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y se publicó el PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el 29 de noviembre de 2022 se reunieron los miembros del comité evaluador y la coordinadora de procesos de selección misionales con el fin de establecer el orden de elegibilidad, y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del día martes 8 de noviembre de 2022 por valor de $5,061.21 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva y el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad quedo así:

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DTE-SPI-37-2022**

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

| Posición de la PROPUESTA | No. Propuesta | Proponente (Razón social/nombre) | Puntaje obtenido (Puntos) | No. Propuesta | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| 1° | 1 | PROES INGENIERÍA S.A.S. | 99,7500000 | 2 | ELEGIBLE |
| 2° | 2 | CONSORCIO ESTUDIOS TERRA - PC 2022 | 90,3814567 | 7 | ELEGIBLE |
| 3° | 3 | BRAIN INGENIERIA VIAL SAS | 88,2298787 | 8 | ELEGIBLE |
| 4° | 4 | GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. | 58,5976774 | 3 | ELEGIBLE |
| 5° | 5 | EMPROCIV SAS | 32,2500000 | 6 | ELEGIBLE |
| 6° | 6 | JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S | 0,0000000 | 1 | NO ELEGIBLE |
| 7° | 7 | LITORAL CONSULTING SAS | 0,0000000 | 4 | NO ELEGIBLE |
| 8° | 8 | CONSORCIO CALICANTO JI 37 | 0,0000000 | 5 | NO ELEGIBLE |

Que, efectuada la lectura del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** PESOS ($300.334.294,oo), IVA **incluido**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por ser la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el pliego de condiciones, el comité evaluador del proceso **CMA-DTE-SPI-37-2022-** recomendó al ordenador del gasto adjudicar, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el concurso de méritos abierto, **CMA-DTE-SPI 37-2022**, cuyo objeto son los" **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE CALICANTO SOBRE EL RIO GRANDE MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".** Al **Proponente No 2 PROES INGENIERÍA S.A.S**., sociedad identificada con el NIT. 901.286.572-7, siendo su Representante Legal el señor **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA**, identificado con la C.C. 74.180.505, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($300.334.294,oo) IVA incluido,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 29 de noviembre de 2022.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

**EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**
**Subdirector de procesos de selección contractuales**

| | Nombre | Cargo/Dependencia | |
|---|---|---|---|
| Proyecto-Evaluador Jurídico | Liana Constanza Diaz Diaz | Abogada – Contratista | |
| Vo.Bo .Evaluador Técnico | ALBERTO MIRANDA | Ingeniero- Contratista | |
| Vo.Bo Evaluador Financiero | CARLOS MEDINA MATEUS | Financiera Contratista | |
| Vo. Bo. Evaluador Económico | ELIANA BAQUERO RODRIGUEZ | Económica | |
| Revisó. Coordinadora Gru po Misional | YAVIRA E. Florián CASTAÑEDA | Abogada - funcionaria | |